# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A.P & COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA DE SEGUROS

# I. INTRODUCCIÓN

Su privacidad es de suma importancia para AP & Compañía Limitada Agencia de Seguros identificada con NIT. 890.114.641 - 0 (en adelante, "A.P" o "nosotros").

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la "<u>Política de Privacidad</u>" o la "<u>Política de Tratamiento</u>") aplica a todos los productos y servicios ofrecidos por A.P y a cualquier sitio web de A.P, para el tratamiento de datos personales, actuando como responsable del tratamiento.

A.P es una empresa cuyo objeto social es la intermediación de seguros, como agencia. En desarrollo de su actividad, A.P trata datos que pueden asociarse con personas naturales tales como proveedores, recursos humanos y consumidores tomadores de pólizas.

Esta política establece las bases sobre las que trataremos los Datos Personales que recolectemos de usted, o que usted nos proporcione. En concreto, en esta Política presentamos nuestras disposiciones generales para la protección de la información personal, los fines con los que tratamos los Datos Personales, las partes con las que podremos compartirlos y las medidas que adoptamos para proteger la seguridad de sus Datos. En esta Política, también informamos los derechos que tiene como Titular de sus Datos Personales y las opciones con las que cuenta para ejercerlos. Finalmente, presentamos el modo en que puede contactarse nosotros en caso de tener alguna solicitud relacionada con sus Datos Personales

En lo sucesivo el término "Datos Personales" significa cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Al realizar negocios con nosotros o proporcionarnos Datos Personales, declara haber revisado esta Política de Privacidad y ha acordado someterse a ella y aceptar que sus Datos Personales sean tratados de acuerdo con sus términos y la autorización que haya otorgado para que A.P proceda con el Tratamiento de sus Datos Personales.

En relación con el Tratamiento de sus Datos Personales, A.P actuará como Responsable del Tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

## II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Razón Social	AP & Compañía Limitada Agencia de Seguros
NIT	890.114.641 - 0
Domicilio	Barranquilla, Colombia
Dirección	Carrera 30 # 1 - 1841 Centro Comercial Le
	Champ Loc 15
Sitio Web	www.apcia.co
Correo electrónico	datospersonales@grupoilao.com

## III. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, tal como se transcriben a continuación:

1. **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado que otorga el Titular para que los Responsables lleven a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales, de conformidad con el literal a) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 5 del Decreto 1377 de 2013.

- 2. **Aviso de Privacidad:** En virtud del numeral 1 del artículo 2.2.2.25.1.3. del Decreto 1074 de 2015, el Aviso de Privacidad es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los Titulares de los Datos Personales, la existencia y las formas de acceder a la Política de Privacidad y el objetivo de su recolección y uso.
- 3. **Base de Datos**: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, de conformidad con el literal b) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.
- 4. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 5. Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- 6. **Dato Sensible**: Aquellos Datos Personales que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquéllos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, la identidad de género y los datos biométricos.
- 7. **Encargado del Tratamiento**: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 8. **Registro Nacional de Bases de Datos**: Es el directorio público de las Bases de Datos sujetas a Tratamiento y que es operado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 9. **Responsable del Tratamiento:** Corresponde a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.
- 10. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, así como también su Transferencia y/o Transmisión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.
- 11. **Transferencia**: Corresponde al Tratamiento que tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía los Datos Personales a un receptor que, a su vez, es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 12. **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación a un tercero dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado en nombre y por cuenta del Responsable, para cumplir con las finalidades de este último.

# IV. PRINCIPIOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Tratamiento que A.P realice en calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales estará sometido a los siguientes principios, según se definen en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

1. **Legalidad:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en el régimen de protección de Datos Personales.

- 2. **Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- 3. **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4. **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5. **Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 6. Acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular.
- 7. **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por la Compañía se deberá tratar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8. **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por ley.

# V. ¿POR QUÉ RECOLECTAMOS SUS DATOS PERSONALES?

# 1. Finalidades generales

- Cumplir el objeto social de A.P, el cual se trata en general, de actividades de intermediación de seguros, conexas o complementarias. Promover, ofrecer y gestionar pólizas de seguro en nombre de compañías aseguradoras.
- Gestionar la relación con tomadores, asegurados, beneficiarios y aseguradoras. Tramitar solicitudes de renovación, reclamación y cancelación de pólizas. Envío de información sobre productos, servicios y beneficios relacionados con la intermediación de seguros.
- Gestionar contratos, facturación, pagos, relaciones con proveedores, aliados comerciales y otras empresas parte del Grupo.
- Gestionar atención al cliente, quejas y reclamos.
- Adelantar auditorías y administrar sistemas y bases de datos. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los Titulares.

- Para atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas y de supervisión, de la seguridad social y judicial que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de A.P, previo cumplimiento del debido proceso.
- Desarrollar programas de mercadeo, promoción y comunicación comercial de los servicios incluyendo el invió de información institucional, invitaciones a eventos, boletines, campañas de fidelización o relacionamiento corporativo, encuestas de satisfacción.
- Prevenir el fraude o el uso inadecuado de nuestros servicios.
- Transferir Datos Personales a terceros, los cuales, en todo caso, tratarán los Datos Personales, de conformidad con la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales, la presente Política y la legislación colombiana.
- Realizar gestiones de facturación y las operaciones encaminadas a su efectividad.

# 2. Finalidades específicas para empleados

- Adelantar los procesos de selección de personal, contratación y nomina, incluyendo pagos, aportes y beneficios.
- Administrar la información laboral y del grupo familiar para el cumplimiento de obligaciones legales y programas de bienestar.
- Gestionar accesos a sistemas y respaldo de información.
- Para cumplir el reglamento interno y demás políticas laborales y seguridad social.

# VI. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE LE DAMOS A SUS DATOS PERSONALES?

#### 1. Autorización

A.P únicamente adelantará el Tratamiento de los Datos Personales que el Titular voluntariamente suministre.

En general, la Compañía recolectará, almacenará, usará, circulará, transmitirá y transferirá los Datos Personales que trate.

Los Datos Personales podrán ser utilizados únicamente por A.P, sus empleados, consultores, asesores, socios comerciales y estratégicos, autorizados expresamente por la Compañía, que requieran acceso a esta información. En todo caso, A.P, previa solicitud del Titular, la Compañía le suministrará la información completa de las personas autorizadas y/o los terceros que lleven a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.

## Tratamiento de datos personales de naturaleza sensible

A.P podrá solicitar en cualquier momento Datos Sensibles, informándole al momento de la recolección, que los datos solicitados tienen este carácter, y qué tipo de Datos Sensibles se recolectarán.

A.P podrá tratar datos sensibles en los siguientes casos:

1. Cuando el Titular haya dado su consentimiento explícito y voluntario con fines específicos;

- 2. Si el Tratamiento es necesario para cumplir obligaciones legales;
- 3. Si el Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del Titular o los de otra persona natural;
- 4. Si el Tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando jueces o tribunales actúen en ejercicio de su función judicial; o
- 5. Si el Tratamiento es obligatorio en virtud de la ley.

A.P no condicionará, en ningún caso, ninguna actividad a la entrega de Datos Sensibles e informará al Titular que su entrega es facultativa. Los Datos Sensibles serán tratados con la mayor diligencia posible y con los estándares de seguridad más altos.

El acceso limitado a los Datos Sensibles será un principio rector para salvaguardar la privacidad de estos y, por lo tanto, sólo el personal autorizado podrá tener acceso a ese tipo de información.

#### 2. Tratamiento de los datos de menores de edad

A.P velará por el uso adecuado de los Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes menores de edad. El Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública, cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su Tratamiento:

- 1. Debe responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes;
- 2. Debe asegurar el respeto de sus derechos fundamentales;
- 3. Se debe otorgar el derecho al menor ser escuchado, y se hará la valoración de su opinión teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Los Datos Personales de niños, niñas y adolescentes se encuentran sujeta a una especial protección por parte de A.P.

Estos Datos podrán ser tratados en el desarrollo de actividades propias del objeto social de la Compañía o de sus afiliadas, así como para el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales con sus empleados.

# VII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN

Los Datos Personales sobre los que la Compañía actúe como Responsable del Tratamiento podrán ser transferidos o transmitidos tanto dentro como fuera del territorio de la República de Colombia.

En caso de que sus datos sean transferidos o transmitidos fuera del territorio de la República de Colombia, estas operaciones únicamente se realizarán a países que cuenten con un nivel adecuado de protección de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las operaciones de Transferencia se realizarán en los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio. Por su parte, en las operaciones de Transmisión la Compañía suscribirá con el Encargado del Tratamiento un contrato de Transmisión de Datos Personales en los términos del artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Las Transferencias y Transmisiones serán realizadas por la Compañía a efectos de remitir Datos Personales a sus filiales, subsidiarias, accionistas, aliados comerciales y contratistas.

Las Transferencias o Transmisiones, según corresponda, se realizarán para las mismas finalidades descritas en esta Política de Privacidad y aquellas finalidades específicas que se hayan informado al Titular en la Autorización, o cuando estas sean requeridas por la ley u ordenadas por autoridad competente.

Para proteger los Datos Personales que sean objeto de Transferencias o Transmisiones, A.P toma las medidas razonables para asegurar de los terceros a quienes transfiera o transmita Datos Personales operen bajo políticas y procedimientos que permitan proteger los datos personales de los Titulares.

### VIII. DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

- 1. Conocer, actualizar, consultar o rectificar sus Datos Personales, en cualquier momento, frente a A.P, respecto a aquellos datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y/o que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 2. Solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales, para lo cual la compañía se encargará de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los Titulares.
- 3. Ser informado por A.P, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data.
- 5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato, cuando considere que A.P no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales.
- 6. Acceder, en forma gratuita, a los Datos Personales que voluntariamente haya decido entregar a A.P.

## IX. PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS

*Consultas:* El Titular, podrá realizar en todo momento consultas sobre los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de la Compañía, con el fin de solicitar prueba de la Autorización, conocer de los Datos Personales que han sido recolectados y conocer el Tratamiento que se le ha dado a los mismos.

Todas las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamaciones:** Así mismo, el Titular tiene el derecho de presentar reclamaciones cuando considere que la información contenida en las Bases de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes de los Responsables del Tratamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

Todas las reclamaciones serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Compañía informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Delegatura para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para la radicación y atención de su consultas o reclamos, le solicitamos contactarse con el responsable de la atención de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a través del correo electrónico datospersonales@grupoilao.com.

Para la radicación y atención de su consulta o reclamo, le solicitamos suministrar la siguiente información:

- 1. Nombre completo y apellidos;
- 2. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto);
- 3. Medios para recibir respuesta a su solicitud;
- 4. Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información);
- 5. Firma (si aplica) y número de identificación.

## X. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Notificaremos a la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier incidente de seguridad relacionado con sus Datos Personales en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la detección del incidente de seguridad. También, le notificaremos sin demora los incidentes de seguridad que involucren sus Datos Personales y, cuando sea posible, a más tardar 72 horas después de haber tenido conocimiento del incidente.

# XI. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

A.P se reserva el derecho de modificar la presente Política con el fin de adaptarla a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico, y en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio. Cualquier cambio sustancial en esta Política de tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares mediante una publicación en nuestro portal web <a href="www.apcia.co">www.apcia.co</a>. En caso tal que los Titulares no se encuentren de acuerdo con la nueva Política, podrán ejercer sus derechos por medio del procedimiento consagrado en la presente Política.

Esta Política podrá ser modificada por la Compañía cuando así lo requiera sin previa notificación, siempre que se trate de modificaciones no sustanciales. Únicamente las modificaciones respecto de las finalidades del Tratamiento y de los datos del Responsable del Tratamiento, o cualquier otra modificación sustancial serán comunicadas previamente a los Titulares.

#### XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política rige a partir del 17 del mes de octubre de 2025.

Los Datos Personales incluidos en las Bases de Datos sobre las que la Compañía actúa como Responsable, permanecerán en ellas, mientras su Tratamiento sea necesario para el cumplimiento de las finalidades para las que fueron recolectados o, en su defecto, mientras exista un deber legal relativo a la conservación de tal información.